

**8271** *ORDEN de 9 de marzo de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Esperanza Egea Cano contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Esperanza Egea Cano contra resolución de este Departamento, sobre concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato, la Audiencia Nacional, en fecha 15 de noviembre de 1986, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: 1.º Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 312.266, interpuesto por doña María Esperanza Egea Cano, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de julio de 1983, y la desestimación presunta del recurso de reposición formulado frente a ella, actos que se confirman, por ser ajustados a Derecho.

2.º No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**8272** *ORDEN de 9 de marzo de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de los autos dictados por la Audiencia Nacional, recaídos en los recursos contencioso-administrativo y de súplica, interpuestos por doña Dolores Tijeras Manzano y otros.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dolores Tijeras Manzano y otros contra resolución de este Departamento, sobre ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, la Audiencia Nacional, en fecha 18 de junio de 1985, ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«La Sala ante mí, el Secretario, dijo: Que los autos realizados por la Administración para ejecutar la sentencia dictada en los presentes autos de 13 de abril de 1983 son los precisos para satisfacer las pretensiones de las partes, teniendo, por tanto, bien ejecutada la referida sentencia.»

Posteriormente fue interpuesto recurso de súplica por los recurrentes, siendo dictado auto por la Audiencia Nacional, en fecha 11 de julio de 1986, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

«La Sección, por ante mí, la Secretaria, dijo: Se declara no haber lugar al recurso de súplica interpuesto por la parte recurrente contra la resolución de fecha 18 de junio último, la que mantenemos en todas sus partes.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla el citado auto en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. y a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios y Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

**8273** *ORDEN de 11 de marzo de 1987 por la que se modifica un Centro público de Educación Especial en la provincia de Huesca.*

Vistos el expediente y la correspondiente propuesta e informes del Director provincial del Departamento y del Servicio de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual del Centro público de Educación Especial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar el Centro público que figura en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

## ANEXO

### Provincia de Huesca

Municipio: Monzón. Localidad: Monzón. Código de Centro: 22005157. Denominación: Centro público de Educación Especial. Domicilio: Los Molinos, s/n. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Cinco unidades mixtas de Educación Especial para disminuidos psíquicos, dirección con curso y residencia con capacidad para 16 plazas de escolares residentes.

Otros cambios efectuados: Nueva denominación: Centro público de Educación Especial «Reina Sofía».

**8274** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Dirección Provincial de Valladolid, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.*

Con esta fecha, en uso de las facultades que me están conferidas; Visto el informe de la Inspección Técnica de Educación y teniendo en cuenta las razones que justifican la variación de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Esta Dirección Provincial ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Valladolid, 10 de febrero de 1987.-El Director provincial, Mauricio Pardos Fernández del Pino.

## ANEXO QUE SE CITA

### Provincia de Valladolid

Municipio: Cigales. Localidad: Cigales. Código de Centro: 47000749. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Cigales. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: Nueve mixta de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Fresno el Viejo. Localidad: Fresno el Viejo. Código de Centro: 47000981. Denominación: Colegio público. Domicilio: Fresno el Viejo. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación «Teresa Revilla».

Municipio: Fuente el Sol. Localidad: Fuente el Sol. Código de Centro: 47001021. Denominación: Colegio público. Domicilio: Fuente el Sol. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una de Párvulos se transforma en una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una dirección con curso.

Municipio: Laguna de Duero. Localidad: Laguna de Duero. Código de Centro: 47001158. Denominación: Colegio público. Domicilio: Cascajo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Laguna de Duero. Localidad: Laguna de Duero. Código de Centro: 47006387. Denominación: Escuela-Hogar «Juan de Austria». Régimen especial de provisión dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Supresiones: Tres plazas de Profesores de Ocio y tres unidades de clase de Régimen Especial. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Medina del Campo. Localidad: Medina del Campo. Código de Centro: 47001328. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de las Mercedes». Domicilio: Simón Ruiz, 26. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Nueve mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección sin curso. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Montemayor de Pililla. Localidad: Montemayor. Código de Centro: 47001584. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carretera de Tudela a Vitoria. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una de Párvulos se transforma en una mixta de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Mota del Marqués. Localidad: Mota del Marqués. Código de Centro: 47001651. Denominación: Escuela-Hogar «Magdalena de Ulloa». Domicilio: Plaza Héroes de Oviedo, sin número. Régimen ordinario de provisión dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Supresiones: Una plaza de Profesor de Ocio de Régimen Especial. Composición resultante: Una dirección con curso y dos plazas de Profesores de Ocio de Régimen Especial.

Municipio: Tordesillas. Localidad: Tordesillas. Código de Centro: 47002680. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Carretera de Matillas, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, seis de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Tudela de Duero. Localidad: Tudela de Duero. Código de Centro: 47002904. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Grupo Escolar. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: La Unión de Campos. Localidad: La Unión de Campos. Código de Centro: 47002931. Denominación: Colegio público. Domicilio: Cruz. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003192. Denominación: Colegio público «Cardenal Mendoza». Domicilio: Calle Panaderos, 28, General Ruiz y José M. Lacort. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003222. Denominación: Colegio público «Felipe II». Domicilio: Pedro Mazuecos, barrio Cuatro de Marzo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003246. Denominación: Colegio público «Gabriel y Galán». Domicilio: Paseo Cauce, sin número, Pilarica Vadillos. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003258. Denominación: Colegio público «Zambrana». Domicilio: Carretera de Circunvalación, 14, (Delicias). Régimen especial de provisión dependiente de la Junta de Promoción Educativa Comunidad Autónoma (Ex. P. Menores). Supresiones: Una mixta de EGB de régimen especial. Composición resultante: Siete mixtas de EGB y una dirección con curso de régimen especial.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003261. Denominación: Colegio público «Gonzalo de Córdoba». Domicilio: Victoria, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003295. Denominación: Colegio público «Isabel la Católica». Domicilio: Plaza San Nicolás, 1. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Dos mixtas de EGB y una dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003301. Denominación: Colegio público «Jacinto Benavente». Domicilio: Avenida Valle de Esgueva, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB, dos de Párvulos y una dirección sin curso. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003325. Denominación: Colegio público «José Zorrilla». Domicilio: Avenida de Palencia, 45-47. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003349. Denominación: Colegio público «Luis Vives». Domicilio: Barrio de las Delicias. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003350. Denominación: Colegio público «Macías Picavea». Domicilio: Madre de Dios, 1. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003362. Denominación: Colegio público «Miguel de Cervantes». Domicilio: Arca Real, 9, barrio las Delicias. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una de Párvulos y una dirección sin curso. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una dirección con función docente, un Profesor diplomado en Educación Física y una Profesora diplomada en Educación Física.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003441. Denominación: Colegio público «Miguel Iscar». Domicilio: Carretera de Santander, sin número, poblado de Endasa. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB y una dirección con función docente. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una de Párvulos. Composición resultante: Catorce mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003453. Denominación: Colegio público «Francisco de Quevedo y Villegas». Domicilio: Granados 1, barriada Cuatro de Marzo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003465. Denominación: Colegio público «San Fernando». Domicilio: Padre Claret, 11. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixta de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003490. Denominación: Colegio público «Santiago López González». Domicilio: Cigüeña, sin número, barrio Pajarillos. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una de Párvulos. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, tres de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial, una dirección con función docente y un Profesor diplomado en Educación Física.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47003507. Denominación: Colegio público «La Paz». Domicilio: Pinzones, sin número, barriada XXV Años de Paz. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47004861. Denominación: Colegio público «Pío del Río Hortega». Domicilio: Calle Villabáñez, sin número (Pajarillos). Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47005942. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Claudio Sánchez Albornoz». Domicilio: Polígono Arturo Eryres, parcela 9. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Tres de Párvulos. Composición resultante: Cinco de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006053. Denominación: Colegio público «María de Molina». Domicilio: Calle Joaquín Velasco Martín, 77. Régimen ordinario de provisión. Integraciones: De Centro de Educación Preescolar «María Montessori», de Valladolid, tres de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006089. Denominación: Colegio público «Alonso Berruete». Domicilio: Camino Viejo de Simancas (barrio la Rubia). Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006107. Denominación: Colegio público «Vicente Aleixandre». Domicilio: Calle Doctor Moreno, 7. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos de Párvulos. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, cinco de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006181. Denominación: Centro de Educación Preescolar «María Montessori». Domicilio: Huerta del Rey, calle A. Royo Villanova. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de Párvulos. Desglases: Al Colegio público «María de Molina», de

Valladolid, tres de Párvulos. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Código de Centro: 47006557. Denominación: Colegio público «Ponce de León». Domicilio: Padre Francisco Suárez, 14. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Tres mixtas de EGB y una dirección sin curso. Composición resultante: 25 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial, una dirección con función docente, un Profesor diplomado en Educación Física y una Profesora diplomada en Educación Física.

**8275** RESOLUCION de 6 de marzo de 1987, de la Dirección Provincial de Cantabria, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Visto el expediente y los correspondientes informes de la Unidad Técnica, Servicio Provincial de Inspección y la Sección de Gestión de Planificación y Centros;

Resultando que en todos los documentos se justifica la necesidad de variación de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Esta Dirección Provincial, en virtud de las funciones que le confiere el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, y la Orden de 3 de agosto de 1983, ha resuelto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Santander, 6 de marzo de 1987.—El Director provincial, Julio Neira Jiménez.

#### ANEXO

##### Provincia de Cantabria

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007137. Denominación: Colegio público «Calvo Sotelo». Domicilio: Pega Herbosa, 29. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007162. Denominación: Colegio público «Menéndez Pelayo». Domicilio: Lope de Vega, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, y una dirección con curso.

**8276** RESOLUCION de 17 de marzo de 1987, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura en el campo de la Educación Infantil y la integración de niños con minusvalías.

Suscrito con fecha 29 de diciembre de 1986 el Convenio para regular la colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura en el campo de la Educación Infantil y la integración de niños con minusvalías,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto quinto del Acuerdo de la comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica de 18 de junio de 1985, ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del Convenio que se adjunta.

Madrid, 17 de marzo de 1987.—El Director general, José María Bas Adam.

#### CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA JUNTA DE EXTREMADURA

##### INTERVIENEN

Por una parte, el excelentísimo señor don José María Maravall Herrero, Ministro de Educación y Ciencia, y por la otra, la excelentísima señora doña María Angeles Bujanda, Consejera de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

##### EXPONEN

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura en el campo de la Educación Infantil y la integración de niños

con minusvalías. Esta deberá contribuir al pleno desarrollo de los niños de cero a seis años con un planteamiento activo y participativo y una organización espacial interna y externa al servicio de los niños (anexo I).

#### CLAUSULAS

Primera.—A fin de posibilitar la puesta en práctica del modelo de Escuela Infantil y la integración de niños con minusvalías en los Centros que acogen niños hasta los seis años, las partes se comprometen a las siguientes prestaciones:

##### a) Por parte del Ministerio de Educación y Ciencia:

Los Centros de Preescolar que figuran en el anexo II. Dos coordinadores del Plan Experimental: Uno en Cáceres y otro en Badajoz.

Asesoramiento técnico sobre material didáctico a los Centros.

Material didáctico para los Centros del anexo II.

Financiación de la formación del profesorado de los Centros del anexo II.

Colaboración económica para material didáctico y actividades de formación del profesorado de los Centros que figuran en el anexo III, con una cantidad de 2.500.000 de pesetas.

Financiación de la formación del profesorado para el Programa de Integración de niños con minusvalías.

La colaboración de dos Equipos de Apoyo para la integración en edades tempranas, formados por un Psicólogo, un Pedagogo, un Logopeda y un Asistente Social cada uno. Estos Equipos pueden intervenir, asimismo, en Centros de Educación Infantil privados que seleccione la Comisión de Dirección. Estos Equipos dependerán de los coordinadores de Educación Especial de las Direcciones Provinciales correspondientes.

Los gastos de mobiliario, material y funcionamiento de dichos Equipos.

Las adaptaciones necesarias en los edificios del Ministerio de Educación y Ciencia de los Centros que se seleccionen.

##### b) Por parte de la Junta de Extremadura:

Los Centros públicos de Educación Infantil de titularidad autonómica que figuran en el anexo III.

Un coordinador del Plan Experimental.

Un equipo de apoyo a la experiencia.

La plantilla y los gastos de funcionamiento de los Centros cuya titularidad corresponde a la Junta de Extremadura.

Financiación, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, según disponibilidades presupuestarias, de las actividades de formación del profesorado de Escuelas Infantiles derivadas de la aplicación del Plan Experimental de Educación Infantil y de la integración de los niños con minusvalías, así como las propuestas por la Comisión de Dirección, por la cantidad de 6.500.000 pesetas.

El material didáctico de los Centros que participan en la experiencia, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia (anexo III).

Segunda.—Se constituye una Comisión de Dirección, integrada por 16 miembros, ocho designados por el Ministerio de Educación y Ciencia, uno de los cuales actuará de Presidente, y ocho por la Comunidad Autónoma. Dicha Comisión funcionará en Pleno y en Comisión Permanente.

Tercera.—Cada una de las partes fijará en su presupuesto anual las cantidades suficientes para dar cumplimiento a este programa.

Cuarta.—Este Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 1987, considerándose renovado automáticamente, salvo reserva de alguna de las partes.

Quinta.—El presente Convenio se inscribe en el marco del Plan Experimental de Educación Infantil, convocado por Orden de 1 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 4) del Ministerio de Educación y Ciencia, y de los compromisos, asumidos por el Ministerio de Educación y Ciencia en el Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial, de proporcionar apoyos gratuitos para la integración de niños en edades tempranas.

Sexta.—En la información pública que cada una de las partes elabore se consignará expresamente la referencia al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Junta de Extremadura como Entidades que patrocinan conjuntamente las actuaciones contenidas en los programas convenidos.

Séptima.—La aplicación de este Convenio se ajustará al articulado contemplado en el Reglamento adjunto.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.

Por el Ministerio de Educación y Ciencia,

José María Maravall Herrero,  
Ministro

Por la Consejería de Emigración y Acción social de la Junta de Extremadura,

María Angeles Bujanda Alegría,  
Consejera